

CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER 01 CARGO DE NUTRICIONISTA, 01 CARGO DE KINESIOLOGO/A Y 01 CARGO DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD; PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CONTULMO EN CALIDAD CONTRACTUAL INDEFINIDO.

Decreto Exento N° 2102/

Contulmo, 26 de noviembre del 2024.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

C O N S I D E R A N D O:

La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, El Decreto Exento N° 1858 del 09.10.2024, que aprueba Dotación del Departamento de Salud Municipal de Contulmo para el año 2025. El Certificado N° 228 de fecha 24.10.2024 del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, que aprueba Dotación del Departamento de Salud Municipal de Contulmo para el año 2025. El Certificado N° 279 de fecha 25.11.2024 del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, que aprueba Bases de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Contulmo - Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

Se de inicio al concurso público en base a la ley 19.378 del Departamento de Salud Municipal Contulmo, con los siguientes cargos:

N° de CARGOS	CATEGORIA B	N° HORAS VACANTES	TIPO DE CONTRATO	LUGAR DE DESEMPEÑO
01 NUTRICIONISTA	Grado; según evaluación en base a experiencia y capacitación. Ley19.378	33 hrs. semanales	Indefinido	CECOSF Elicura y Postas de Salud Rural
01 KINESIOLOGO/A	Grado; según evaluación en base a experiencia y capacitación. Ley19.378	44 hrs. semanales	Indefinido	CECOSF Elicura.
N° de CARGOS	CATEGORIA C	N° HORAS VACANTES	TIPO DE CONTRATO	LUGAR DE DESEMPEÑO
01 TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	Grado; según evaluación en base a experiencia y capacitación. Ley19.378	44 hrs. semanales	Indefinido	Departamento de Salud Municipal Contulmo

A continuación,

BASES CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER 01 CARGO DE NUTRICIONISTA, 01 CARGO DE KINESIOLOGO Y 01 CARGO DE TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ÁREA DE CONTABILIDAD PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD - DEPARTAMENTO DE SALUD CONTULMO.

La Ilustre Municipalidad de Contulmo a través del Departamento de Salud Municipal llama a concurso público para proveer 01 cargo de Nutricionista, con 33 horas semanales. 01 cargo de

Kinesiólogo/a con 44 horas semanales y 01 cargo de Técnico de Nivel Superior área de Contabilidad, con 44 horas semanales.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán los factores: Estudios, Capacitación, Experiencia Laboral, Aptitudes Específicas para el Desempeño de las Funciones. Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión del Concurso proceda a seleccionar los postulantes de acuerdo a la vacante a proveer.

1.- CARGOS A PROVEER.

N° de CARGOS	CATEGORIA B	N° HORAS VACANTES	TIPO DE CONTRATO	LUGAR DE DESEMPEÑO
01 NUTRICIONISTA	Grado; según evaluación en base a experiencia y capacitación. Ley19.378	33 hrs. semanales	Indefinido	CECOSF Elicura y Postas de Salud Rural
01 KINESIOLOGO/A	Grado; según evaluación en base a experiencia y capacitación. Ley19.378	44 hrs. semanales	Indefinido	CECOSF Elicura.
N° de CARGOS	CATEGORIA C	N° HORAS VACANTES	TIPO DE CONTRATO	LUGAR DE DESEMPEÑO
01 TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	Grado; según evaluación en base a experiencia y capacitación. Ley19.378	44 hrs. semanales	Indefinido	Departamento de Salud Municipal Contulmo

<p>Principales Requisitos del Cargo de Nutricionista</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar experiencia laboral en el Programa Vida Sana. 2. Acreditar experiencia laboral en Atención Primaria de Salud. 3. Acreditar capacitación en el área de Salud Familiar y atención integral del paciente. 4. Acreditar experiencia en el trabajo y coordinación de equipos. 5. Manejo en temas de Metas Sanitarias, COMGES, Programación y otros en el área de la Planificación en Red. 6. Manejo y conocimiento en Programas Alimentarios 7. Manejo y conocimiento en temas inherentes a su profesión. 8. Manejo en sistema Rayen
-----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Principales Funciones del Cargo Nutricionista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar Equipo Programa Vida Sana, llevar a cabalidad las metas del programa y su funcionamiento. 2. Atender oportunamente a todo usuario que asista a la atención en consulta o sea atendida en el servicio. 3. Prevención y promoción de la Salud de las personas, a nivel individual y colectivo, bajo los enfoques de Salud Familiar y Comunitaria. 4. Realizar funciones y actividades en programas alimentarios. 5. Coordinar Equipo de Salud Familiar, Equipo Gestor. 6. Manejo de Word, Excel y Rayen. 7. Otras funciones que la Dirección encomiende en materias de su competencia.
Principales Requisitos del Cargo Kinesiólogo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar experiencia laboral en el Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar 2. Acreditar experiencia laboral en Atención Primaria de Salud. 3. Acreditar capacitación en el área de Salud Familiar y atención integral del paciente. 4. Acreditar experiencia en el trabajo y coordinación de equipos. 5. Manejo y conocimiento en temas inherentes a su profesión. 6. Manejo en sistema Rayen y Sistemas de Atención Digital de los usuarios.
Principales Funciones del Cargo Kinesiólogo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar la Dirección Técnica del Centro Comunitario Elicura, llevar a cabalidad las metas del programa y su funcionamiento. 2. Atender oportunamente a todo usuario que asista a la atención en consulta o sea atendida en el servicio. 3. Prevención y promoción de la Salud de las personas, a nivel individual y colectivo, bajo los enfoques de Salud Familiar y Comunitaria. 4. Manejo en la rehabilitación de los usuarios con un enfoque personalizado y comunitario. 5. Manejo en el estudio, evaluación y tratamiento de patologías respiratorias y musculo esqueléticas. 6. Realizar las funciones administrativas inherentes a su rol. 7. Manejo de Word, Excel y Rayen. 8. Otras funciones que la Dirección encomiende en materias de su competencia.
Principales Requisitos Del Cargo Técnico De Nivel Superior En Contabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar experiencia laboral en Salud Municipal. 2. Manejo de sistemas Word, Excel, Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC), Sistema de Información CAS- CHILE.- 3. Acreditar certificación normativa del sistema de contabilidad general de la nación NICSP – Sector municipal.- 4. Acreditar certificación Estatuto de Atención Primaria de Salud – ley 19.378. 5. Manejo y conocimiento en temas inherentes a su profesión.

<p>Principales Funciones Del Cargo Técnico De Nivel Superior En Contabilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las funciones administrativas inherentes a su rol. 2. Manejo de Word, Excel, SISREC, CAS-CHILE 3. Manejo en análisis y gestión de procesos de integración contable y financiera. 4. Análisis de conciliaciones bancarias mensuales, gestionar los ajustes y contabilizaciones que se requieran. 5. Revisión, análisis, gestión y control de la información financiera contable según NICSP. 6. Analizar las cuentas contables y presupuestarias de los Estados Financieros. 7. Ejecutar las demás labores que el Encargado de la Unidad o Jefe del Departamento le encomiende
-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Competencias a considerar para los tres cargos disponibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso social. 2. Compromiso con la institución. 3. Trabajo en equipo. 4. Orientación al usuario. 5. Buen trato, cordialidad y respeto para los usuarios y el equipo de trabajo.
---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Antecedentes Solicitados:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser Ciudadano. 2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; acreditado mediante la presentación del certificado original válido para dichos fines, emitido por la autoridad competente. 3. Poseer Título Universitario o Técnico según corresponda competente al cargo que postula (Requisito excluyente) 4. Contar con la Experiencia Laboral Atingente al Cargo. 5. Cumplir con los requisitos atingentes al cargo con certificación o documentación acreditable. 6. No tener antecedentes penales, ni por violencia intrafamiliar o cualquier forma de abuso sexual. 7. No poseer inhabilidad en el cargo, en relación al trato con usuarios menores de edad. 8. No tener antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. 9. No haber sido suspendidos de algún cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de sus funciones. 10. Tener salud compatible con el Cargo. 11. Presentar Anexo n°1, 2 y 3
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Se constituirá una comisión de selección del concurso público que evaluará los antecedentes presentados por cada postulante, comisión que estará integrada por:

Ilustre Municipalidad de Contulmo - Departamento de Salud.

- a) Directora Departamento de Salud.
- b) Administrador Municipal.
- c) Un representante de la Asociación de funcionarios de Salud.
- d) Jefe de Sector Posta de Salud Rural Mahuilque.

Servicio de Salud Arauco.

- a) Representante de Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial del Servicio de Salud Arauco, como Ministro de Fe.

Nota: Los integrantes de la comisión serán conformados por los titulares o quienes les subroguen.

Esta comisión confeccionará un listado con los puntajes obtenidos por todos los postulantes de cada uno de los cargos en orden decreciente y se confeccionará una terna que se presentará al Alcalde de la comuna, quien seleccionará a cada postulante para cada vacante disponible. Además, los seleccionados deberán aceptar el cargo dentro de las fechas descritas, con una carta de aceptación firmada en original dirigida al Sr. Alcalde.

Esta comisión evaluará los factores a medir y competencias para el cargo asignando puntajes por cada factor evaluado, además de la entrevista personal.

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión del Concurso.

3.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de postulación (ANEXO N ° 1, 2 y 3).
2. Copia simple de cédula de Identidad vigente, por ambos lados.
3. Currículum Vitae Actualizado (incluir número de teléfono de contacto y correo electrónico).
4. Copia Protocolizada de Certificado de Título Profesional o Técnico según corresponda al cargo que postula (**Requisito excluyente**)
5. Certificado de Registro de Superintendencia de Salud
6. Certificado de Antecedentes otorgado por el Registro Civil.
7. Certificado de Situación Militar al día (si corresponde)
8. Certificado de Salud Compatible.
9. Certificado de Experiencia Laboral, con el (los) cargo(s) desempeñado(s), inicio y fin del periodo de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quien lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. En el caso de postulantes con desempeño en Servicios Públicos, serán validadas resoluciones, decretos u otros actos administrativos que validen las funciones y periodos que se ejecutaron.
10. Copia de Certificados que acrediten capacitación específica al Cargo o a Atención Primaria de Salud. Para estos efectos, el(los) certificado(s) debe(n) contener la identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, horas pedagógicas de capacitación y nota.

Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional o técnico según corresponda.

Una vez iniciada la etapa de Revisión Curricular, la Comisión de Selección podrá solicitar, si así lo estima, documentos que sirvan de antecedente para confirmar y/o clarificar información en relación a los elementos de ponderación del proceso de selección.

4.-FECHAS Y BASES DEL CONCURSO.

Las bases se encontrarán disponibles en página web del municipio de **Contulmo** www.contulmo.cl y para quienes lo soliciten estarán disponibles en la Unidad de Personal del **Departamento de Salud**

Municipal Contulmo, desde la fecha de aprobación de estas, hasta el día que se establezca como último plazo de postulación al concurso.

5.- ETAPAS Y PLAZOS DEL CONCURSO: CRONOGRAMA

Plazos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación: 27 de noviembre del 2024. ✓ Recepción de Antecedentes: desde el 28 de noviembre al 04 de diciembre del 2024. ✓ Selección y Revisión de antecedentes: desde el 05 al 06 de diciembre de 2024. ✓ Plazo para aclaración de dudas en base a los antecedentes recepcionados: desde el 09 al 10 de diciembre del 2024. ✓ Proceso de entrevistas con Comisión Técnica: del 11 al 16 de diciembre del 2024. ✓ Entrega de Terna al Sr. Alcalde: 17 de diciembre de 2024. ✓ Resolución y publicación del seleccionado/a oficial: 20 de diciembre de 2024. ✓ Notificación del cargo: 23 de diciembre de 2024 ✓ Aceptación del cargo de manera Formal: 26 de diciembre de 2024. ✓ Asunción del Cargo: el 01 de enero de 2025.
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.- CUADRO DE PONDERACIÓN DE ELEMENTOS A EVALUAR POR LA COMISIÓN.

6.1 Evaluación de Antecedentes Curriculares:

Título Profesional (Requisito Excluyente) 5% de ponderación	
Acorde (atingente)	Puntuación
Acorde al cargo	10 puntos
No acorde al cargo	0 puntos

Capacitaciones que cumplen con los requisitos del cargo 15% de ponderación	
N ° Horas de Capacitación	Puntuación
100 o menos	5 puntos
101 a 250	10 puntos
251 a 400	15 puntos
Más de 400	20 puntos

Nota: Las capacitaciones se considerarán de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, a lo que compete a Carrera Funcionaria.

Experiencia al Cargo 30% de ponderación	
Años	Puntuación
Menos de 1 año	0 puntos
Entre 1 y 2 años	5 puntos
Entre 3 y 4 años	10 puntos
Más de 5 años	20 puntos

Nota: la experiencia del postulante se definirá de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de estas bases, apartado "Certificado de Experiencia Laboral".

La evaluación curricular tendrá un puntaje máximo de 50 puntos, lo que equivaldrá al 50% de la ponderación total. Para efectos de pasar a la siguiente etapa, Entrevista Personal, tendrá que obtener como mínimo un puntaje de 35 puntos en la primera etapa, la cuál será determinada por la comisión de selección de acuerdo a las exigencias del cargo. Una vez alcanzado aquel puntaje se pasará a la siguiente fase del concurso y se le convocará a entrevista.

6.2 ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL DE LOS POSTULANTES.

Evaluación General 50% de ponderación	
Categoría	Puntuación
No Recomendable	0 punto.
Recomendable con Observaciones	30 puntos.
Recomendable	50 puntos

La comisión de selección establecerá un puntaje mínimo de aprobación del proceso general, que cada postulante deberá alcanzar para ser considerado idóneo(a).

Luego los candidatos que cumplan con todas las especificaciones antes mencionadas serán presentados al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Contulmo.

Luego de la finalización de la etapa de evaluación, se notificará al candidato seleccionado el resultado del proceso de acuerdo a las fechas establecidas en estas bases para luego informar su aceptación al cargo mediante un documento formal.

De aceptar el cargo, se convocará al postulante para informar de los antecedentes y trámites a realizar. De lo contrario, se notificará al siguiente en la lista.

Una vez definido y notificado el postulante idóneo, se procederá a realizar el respectivo contrato.

Asimismo, el Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Contulmo haciendo uso de sus facultades, puede declarar el proceso desierto, por falta de postulantes idóneos.

7.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

Las postulaciones y antecedentes deberán ser presentadas en un **sobre cerrado**, con Nombrey Rut, con la siguiente dirección: "Ilustre Municipalidad de Contulmo - Departamento de Salud, calle Las Araucarias 950 Contulmo, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Contulmo - Departamento de Salud Municipal.

La recepción de antecedentes se extenderá en el siguiente horario; de lunes a jueves de 08:30 a 13:30 en la jornada de la mañana y de 14:30 a 17:30 horas en la jornada de la tarde y los viernes de 08:30 a 13:30 en la jornada de la mañana y de 14:30 a 16:30 horas en la jornada de la tarde, desde el 27 de noviembre del 2024

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, como tampoco vía correo electrónico.

La presentación de antecedentes para la postulación que lleguen incompletos y/o la no presentación de los antecedentes que respalden el cumplimiento de requisitos, será inadmisibles quedando fuera y por lo que la postulación no será aceptada.

La Comisión Técnica Evaluadora del concurso, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos de postulación, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al concurso.



8.- CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO.

- Las citaciones a la Entrevista con la Comisión Evaluadora, se efectuarán al teléfono y correo electrónico indicado por el o la postulante, por lo que es exclusiva responsabilidad del candidato prever las condiciones que garanticen el contacto por esas vías.
- Las Entrevistas se realizarán en la Comuna de Contulmo, por lo que el gasto que implique el traslado del postulante es de su exclusiva responsabilidad.
- El/la postulante da fe de la veracidad de los datos entregados, comprometiéndose a presentar documentación en original que se requiera durante el proceso de selección o contratación.
- La Institución se reserva el derecho a modificar las fechas del proceso que estime necesario y conveniente para el mejor desarrollo del mismo.

Anexo N°1
 FICHA DE POSTULACIÓN

1.- ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre</i>	<i>Rut</i>
<i>Fono Particular</i>	<i>Fono Móvil</i>	<i>E-mail</i>	

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN

<i>Cargo a Desempeñar</i>	<i>Horas</i>	<i>Lugar</i>
---------------------------	--------------	--------------

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Ilustre Municipalidad de Contulmo – Departamento de Salud y expreso además lo siguiente:

3.- ORDEN PRESENTACIÓN ANTECEDENTES:

1. Ficha de postulación (ANEXO N ° 1, 2 y 3).
2. Copia simple de cédula de Identidad vigente, por ambos lados.
3. Curriculum Vitae Actualizado (incluir número de teléfono de contacto y correo electrónico).
4. Copia Protocolizada de Certificado de Título Profesional Nutricionista (**Requisito excluyente**)
5. Certificado de Registro de Superintendencia de Salud
6. Certificado de Antecedentes otorgado por el Registro Civil.
7. Certificado de Servicio Militar al día (si corresponde)
8. Certificado de Inhabilidad Vigente.
9. Certificado General de deuda de Pensión de Alimentos.
10. Certificado de Salud Compatible.
11. Certificado de Experiencia Laboral, con el (los) cargo(s) desempeñado(s), inicio y fin del periodo de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quien lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. En el caso de postulantes con desempeño en Servicios Públicos, serán validadas resoluciones, decretos u otros actos administrativos que validen las funciones y periodos que se ejecutaron.
12. Copia de Certificados que acrediten capacitación específica al Cargo o a Atención Primaria de Salud. Para estos efectos, el(los) certificado(s) debe(n) contener la identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, horas pedagógicas de capacitación y nota.

 Firma

Fecha: _____

ANEXO N ° 2

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE : _____

DOMICILIO : _____

R.U.T. N °: _____

Bajo juramento Declaro:

No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de Medida Disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Tener salud compatible para desempeñar el cargo al cual postula.

No haber consumido drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N ° 19.366 y su reglamento.

No tener vigente o suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a 200 UTM, como tampoco algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública (art. 56 ley N°18.575).

NO tener calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las Autoridades y de los funcionarios Directivos de la Municipalidad de Contulmo, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente (art. 56 ley 18.575).

FIRMA DEL POSTULANTE



Anexo N°3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En Contulmo a _____ de _____ de 2024

Yo, _____

cédula nacional de identidad N ° _____, declaro que:

No tengo dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, ni soy consumidor problemático de alcohol.

Tengo dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, sin embargo, justifico su consumo, por un tratamiento médico, al que me encuentro sometido, en cuyo caso se acompaña la certificación médica correspondiente.

(Marcar con una X la situación en la que se encuentra).

Esta declaración se efectúa para ser presentada ante el Departamento de Salud, Ilustre Municipalidad de Contulmo, para efectos de contratación.

Nombre y firma

1. **PUBLIQUESE** a contar de la fecha de este acto administrativo.

Anótese, Publíquese y Archívese.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/PPVC/CSP/caj

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Municipal.
- Oficina Personal.
- Copia SSA.



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CERTIFICADO N° 279

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Extraordinaria N° 60 de fecha 25 de Noviembre del 2024 aprobó Bases Llamado a Concurso Público para los cargos de Kinesiólogo, Nutricionista y Técnico en Administración del Departamento de Salud Municipal.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los
Concejales Señores:

Carlos Leal Neira
Eduardo Carrillo Neira
Luis Alfredo Aguayo Lacoste
Néstor P. Orellana Barrientos
David Contreras Parra
Juan A. Arellano Avello
Robinson García Fierro

APRUEBA
APRUEBA
ABSTIENE
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, NOVIEMBRE 25 DEL 2024.